



SECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA	
SECRETARÍA DE JUSTICIA	
FECHA:	16 OCT 2013
ASUNTO:	

MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

DECRETO NÚMERO 2262 DE 2013

16 OCT 2013

Por el cual se suprimen unos cargos de la planta de personal del Instituto de Seguros Sociales – ISS en Liquidación

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA,

En ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial, de las conferidas por el numeral 14 del artículo 189 de la Constitución Política, el artículo 115 de la Ley 489 de 1998, y

CONSIDERANDO

Que mediante Decreto 2013 de 2012, se suprimió y ordenó la liquidación del Instituto de Seguros Sociales ISS.

Que el artículo 21 del precitado decreto, estableció: "(...) la supresión de cargos como consecuencia del proceso de liquidación del Instituto de Seguros Sociales en Liquidación, dará lugar a la terminación del vínculo legal y reglamentario o contractual de los servidores públicos, según el caso, de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

El Liquidador, dentro de los treinta (30) días siguientes a la fecha en que asuma sus funciones, elaborará un programa de supresión de cargos, determinando el personal que por la naturaleza de las funciones desarrolladas debe acompañar el proceso de liquidación".

Que el artículo 24, ibídem, dispuso: "Levantamiento de fuero sindical. Para efectos de la desvinculación del personal que actualmente goza de la garantía de fuero sindical, el Liquidador adelantará el proceso de levantamiento de dicho fuero, dentro de los términos y condiciones establecidas en las normas que rigen la materia, es decir solicitando los pronunciamientos correspondientes en los mencionados procesos".

Que la Fiduciaria la Previsora S. A, en su carácter de liquidadora del Instituto de Seguros Sociales – ISS en Liquidación, a través del apoderado general de la liquidación, mediante oficio No. 10000.4078 del 14 de noviembre de 2012, remitió al Departamento Administrativo de la Función Pública el programa de supresión de cargos a que refiere el citado artículo 21, obteniendo concepto técnico favorable de dicho Departamento.

Que para los fines de este decreto se cuenta con concepto de viabilidad de la Dirección General de Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Que de acuerdo con lo anteriormente expuesto, se hace necesario suprimir de la planta de cargos del Instituto de Seguros Sociales – ISS en Liquidación, tres (3) cargos de empleados públicos y trescientos veintiséis (326) de trabajadores oficiales.

m?

Continuación del decreto "Por el cual se suprimen unos cargos de la planta de personal del Instituto de Seguros Sociales ISS en Liquidación"

Que en mérito de lo expuesto,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO.- Suprímense de la planta de personal del Instituto de Seguros Sociales – ISS en Liquidación, los siguientes empleos de empleados públicos:

NUMERO	AREA	NIVEL	GRADO	DENOMINACION	JORNADA
1 (Uno)	1	3		Jefe Departamento II	8
1 (Uno)	2	4	36	Odontólogo General	6
1(Uno)	2	4	38	Odontólogo Especialista	8

ARTÍCULO SEGUNDO.- Suprímense de la planta de personal del Instituto de Seguros Sociales – ISS en Liquidación, trescientos veintiséis (326) cargos de trabajadores oficiales.

ARTÍCULO TERCERO.- A partir de la ejecutoria de la sentencia que autorice el levantamiento del fuero sindical, quedarán automáticamente suprimidos los cargos desempeñados por los trabajadores oficiales con fuero sindical.

PARÁGRAFO. En defensa de la garantía constituida por el fuero sindical, los anteriores cargos se mantendrán temporalmente vigentes hasta el cumplimiento de las condiciones establecidas en el presente artículo.

ARTÍCULO CUARTO.- El presente decreto rige a partir de la fecha de su publicación y modifica en lo pertinente el Acuerdo 064 de 1994, la Resolución 1777 de 1995 aprobada por el Departamento Administrativo de la Función Pública el 3 de mayo de 1995, el Decreto 1531 de 1996 y demás disposiciones que le sean contrarias.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

16 OCT 2013

Dado en Bogotá, D. C., a los



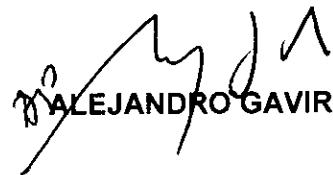
EL MINISTRO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO,



MAURICIO CÁRDENAS SANTAMARIA

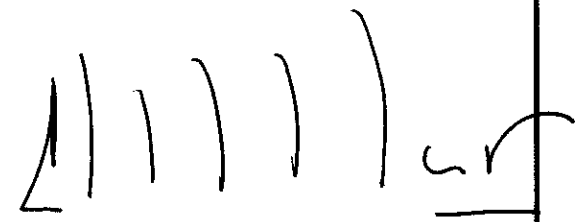
Continuación del decreto "Por el cual se suprimen unos cargos de la planta de personal del Instituto de Seguros Sociales ISS en Liquidación"

EL MINISTRO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL,



ALEJANDRO GAVIRIA URIBE

LA DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA,



ELIZABETH RODRIGUEZ TAYLOR